



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Exp. Nº: SG-1/2024

ABACO ESTUDIOS DE MERCADO S.L.
B87163564
C. del Hierro 33
28045 Madrid

La Mesa de Contratación del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado, en su reunión del día 17 de julio de 2024, en relación con el expediente “**Estudio de calidad percibida del servicio de transporte interurbano y urbano por carretera de la Comunidad de Madrid en 2024 y 2025**”, solicitar las siguientes aclaraciones a la empresa ABACO ESTUDIOS DE MERCADO S.L.:

- Se solicita aclaración, en relación con la cláusula 1.8 del PCAP relativo a la Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

*Experiencia acreditada por el licitador en la realización y/o dirección de estudios de evaluación de la calidad del servicio de similar naturaleza al de este contrato Se entiende que tendrá similar naturaleza el contrato que tenga el CNAE 7230 o CPV 79320000-3. Ha de acreditar la realización de, al menos, 5 trabajos en el periodo 2023-2021, conllevando, **al menos, 1 de esos trabajos la realización de 10.000 encuestas personales presenciales en un mismo contrato.***

El certificado que se presenta para justificar este supuesto, el relacionado con el expediente “CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN DE METRO DE MADRID (LOTE 1 – LICITACIÓN 6012200101)” no indica que estas encuestas sean personales presenciales, por lo que se solicita aclaración al respecto.

- Se solicita aclaración en esta misma cláusula, la 1.8 del PCAP, que indica lo siguiente:

El importe total de las certificaciones de los trabajos de similar naturaleza al del objeto del contrato, exigidas en este apartado, ha de ser de 100.000 euros, IVA incluido, como mínimo en el año de mayor ejecución.

Estudiando los certificados presentados para dar cumplimiento a este supuesto, siendo los relacionados a trabajos realizados en 2023, y en particular el relacionado con el expediente “CONTRATO DE SERVICIO PARA LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN DE METRO DE MADRID (LOTE 1 – LICITACIÓN 6012200101)”, se solicita que se aclare el importe de contrato por año de ejecución, tanto para el año 2022 como para el año 2023, ya que dicho contrato comienza el 23 de septiembre de 2022 y finaliza el 1 de diciembre de 2023, y cuyo importe total es de 64.000,00 euros.





En consecuencia, se concede a la citada empresa un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la puesta a disposición de este requerimiento a través del sistema de notificaciones telemáticas (NOTE) de la Comunidad de Madrid.

La presentación de la documentación requerida se realizará a través de registro electrónico, al que se accederá a través del Formulario solicitud genérica. Sede electrónica de la Comunidad de Madrid ubicado en el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>

La no presentación en plazo de todos los documentos indicados se considerará como retirada de su oferta, pudiendo derivarse las siguientes consecuencias legales: la incautación, en su caso, de la garantía provisional y la adjudicación del contrato al siguiente licitador. Además, puede dar lugar al inicio del procedimiento para declarar la prohibición de contratar durante dos años prevista en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de firma
LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PAREDES PINTENO MARIA BELEN
Fecha: 2024.07.17 12:50

